



ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

SAU-For-006

Fecha de actualización: 14/10/2020

Revisión No. 0

TRD 2.12.1

LUGAR: Ipo. Puntarenas

MES: Enero

Página: 1 / 2

Responsable: Ana Milena Obregon

Días de socialización: 6, 11, 28. Enero

Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Participantes: Se anexa registro de asistencia.

Orden del día:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Desarrollo:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

- a) *A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.*
- b) *Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.*
- c) *A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.*
- d) *A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.*
- e) *A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.*
- f) *A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.*
- g) *A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.*
- h) *A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.*
- i) *A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.*
- j) *A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.*
- k) *A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.*

ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

SAU-For-006

Fecha de actualización: 14/10/2020

Revisión No. 0

TRD 2.12.1

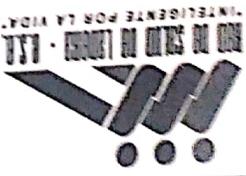
Página: 2 / 2

LUGAR: *Pujilima* MES: *Serao*

- l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.
- m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.
- n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.
- o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.
- p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
- q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
- Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes:
- a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
 - b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.
 - c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
 - d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud; e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
 - f) Cumplir las normas del sistema de salud.
 - g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.
 - h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
 - i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.
2. **Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:**
- Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la encuesta del SISBEN en las categorías A01 –A05, B01-B07, C01-C18.
- Se explica que si el usuario no ha sido encuetado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud.
- Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación, debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.
- La población extranjera debe tener cedula de extranjería.

3. **Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.**

Elaboró: *Ana Milena Quiñonez*

		REGISTRO DE ASISTENCIA ACTORES COMUNITARIOS	
Fecha actualización: 07/10/2021 Revisión No. 0 TRD 2.12.1	SAU-101-001	LUGAR: Ipa Puidem	FECHA: Año 2022 Mes 01 Día
Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social			
Objetivo de la reunión: Charla de bases de datos. Certificación de Actores Comunitarios			

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Elvia Chacuc	5585972	cosalud			Elvia Chacuc
2	Yolanda Guecue	313976516	Emsscar			Yolanda Guecue
3	Thoinex Alexis Rojas	300378740	cosalud			Thoinex Alexis Rojas
4	gloria marley Jimenez	378505738	emsscar			gloria marley Jimenez
5	Doviler mosquera	3155951580	emsscar			Doviler
6	martha rigoberto	3712800647	emsscar			martha
7	Yoliana Giraldo Martinez	318619147	emsscar			Yoliana Giraldo Martinez
8	maria del carmen G.	8155941222				maria del carmen
9	Yolanda Giraldo Martinez	3188053800	cosalud			Yolanda Giraldo
10	Marta Davieros	5680930	cosalud			Marta Davieros
11	Francis Figueroa	3044533599	---			Francis Figueroa
12	Yolanda Balcasar	5564790	cosalud			Yolanda Balcasar
13	Dorival Andres Balcasar	3024590813	cosalud			Dorival Andres Balcasar
14	Luis Alvia G	3022878504				Luis Alvia G

		LUGAR:		FECHA:		Año 2022		Mes 01		Día	
SAU-for-007		Fecha actualización: 07/10/2021		Revisión No. 0		TRD		2.12.1		Página: 1 / 1	
Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social											
Objetivo de la reunión: <i>Charlas Educativas derechos deberes Colectiva Africana</i>											

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jhony Jhona Heredia	315611723	Asma Salud Force	Pance		<i>Jhony Jhona Heredia</i>
2	Jhony Jhona Heredia	315611723	Asma Salud Force	Pance		<i>Jhony Jhona Heredia</i>
3	Maria Isabel Martinez	3154860025	Emmsumar	Pance		<i>Maria Isabel Martinez</i>
4	Johan Sebastian Mera	3172696721	Asma Salud Force	Pance		<i>Johan Mera</i>
5	Miriam Delgado	3152961794	Zurq	San Francisco		<i>Miriam Delgado</i>
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						